

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7593 *EXTRESUR EXCAVACIONES, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MANTEN SOLAR, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, el día 10 de noviembre de 2021, el Socio Único común de Extresur Excavaciones, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Manten Solar, S.L.U. (Sociedad Absorbida), ha decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y firmado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de ésta.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Granada, 10 de noviembre de 2021.- La Administradora única de las sociedades "Extresur Excavaciones, S.L.U." y "Manten Solar, S.L.U.", María del Carmen Albarracín Linares.

ID: A210060454-1